

9126

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se rectifica la Resolución de 27 de marzo de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» número 80, de 2 de abril de 1996, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 12410, base 1.2, añadir el siguiente párrafo: «El número total de plazas del cupo de reserva asciende a 2».

En la página 12414, anexo III: Tribunal, Tribunal titular: Vocales: Don Eduardo Arias Esquivel, donde dice: «de la Escuela técnica del INEM», debe decir: «de la Escala Técnica del INEM». Tribunal suplente: Presidente, donde dice: «Doña Esther Fernández Leal», debe decir: «Doña Esther Fernández Feal». Vocales, donde dice: «Don C. Raquel Leoz Alcón», debe decir: «Doña C. Raquel Leoz Alcón».

En la página 12415, anexo V, certificado de méritos según la base 3.1, se sustituye por el anexo V de esta Resolución.

Madrid, 16 de abril de 1996.—La Directora general, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Director del Departamento de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

«ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/Doña
 Cargo
 Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro/Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre Código de Cuerpo
 Cuerpo y Escala
 N.R.P.D.N.I. Grupo
 Situación administrativa
 Destino actual
 Denominación del puesto de trabajo desempeñado

Número total de años de servicio completos, prestados en Cuerpos o Escalas de Grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, computando los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978.

--

I. Número total de años de servicio completos, prestados en la Administración Pública, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, computando los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, según la base 7.2.1.

I	

II. Grado personal consolidado y formalizado, según la base 7.2.2.

II	

III. Trabajo desarrollado:

1.—Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo desempeñado en la Administración del Estado, según la base 7.2.3.

III.1	

2.—Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo desempeñado, de entre los indicados en el Anexo VI, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

III.2	

IV. Titulación Académica, según la base 7.2.4.

IV	

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello)